Dirección Operativa de Contrataciones

Dictamen DOC N° 02/2020

Referencia: Metodología utilizada para la fijación de precios de referencia para el llamado de "Adquisición de papel y Artículos de limpieza" conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020.-

Asunción, 16 de junio de 2020

I. Antecedentes

- **Resolución DNCP N° 1890/2020** "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03."
- Presupuestos de potenciales oferentes
- Precios adjudicados

II. Contenido Legal

La Resolución DNCP N° 1890/2020 en su Artículo 2° dispone:

Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Igualmente, la citada Resolución establece los siguientes métodos para la fijación de precios de referencia:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

III. Consideraciones

En base a la reglamentación vigente se ha solicitado cotizaciones a potenciales oferentes para el llamado de Adquisición de papel y Articulos de limpieza, asimismo, se han tomado precios de adjudicaciones anteriores de esta Secretaría Ejecutiva además de otras Entidades y precios publicados en portales web. Un factor importante que no puede desconocerse refiere a la recesión económica actual ante la situación sanitaria de la pandemia COVID-19 causada por el virus SARS-COV-2 en todos los niveles, situación ésta que carga de incertidumbre a nivel general, la cual interfiriere radicalmente en las características del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios, en ese sentido, se han obtenido cuatro precios de referencia para todos los ítems solicitados y se ha optado por tomar el precio promedio para los ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,16,17,18,19,20,21 y 22. En cuanto al ítem 15 se ha optado por tomar el precio más bajo. Los documentos respaldatorios de la fijación de precios de referencia se encuentran Anexos al presente dictamen.

IV. Conclusión

Por lo tanto, teniendo en cuenta que los precios referenciales fueron elaborados siguiendo la metodología y parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Dirección Operativa de Contrataciones expone los mismos en el presente documento, dejando expresa constancia de que el alcance de los precios consignados contemple las especificaciones de los bienes requeridos para el llamado en referencia, y que fueron realizados dentro de lo establecido en la normativa pertinente.

Salvo mejor parecer, es el dictamen de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Nilda E. Duarte de Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

ANEXO AL DICTAMEN DOC N° 02/2020 PARA LA ADQUISCIÓN DE PAPEL E INSUMOS DE LIMPIEZA

Item	Codigo	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Cotización Emporio	Cotizacion Base Base	Cotización Hospicenter	Cotización la Mercantil del Este	Cotización ROACSA	Precios Adjudicados 2019 Molman S.A	Precio Adjudicado 2019 Emporio	Precios Adjudicados extraidos del Portal de la DNCP (1)	Precios Adjudicados extraidos del Portal de la DNCP (2)	Precios Adjudicados extraidos del Portal de la DNCP (3)	Precios Publicado en portales Web (1)	Precios Publicado en portales Web (2)	Precio Adjudicado GL Ventas SFP 2017	Promedio
1	47121701-010	Bolsa para basura de 200 lts reforzado de 50 micrones	**80**	10.500	14.745	0	0	6.000	0	0	9.380	0	0	0	0	0	10.156
2	47121701-006	Bolsa para basura de 100 lts de 50 micrones	**80**	4.900	5.335	0	0	1.800	0	5.640	0	0	0	0	0	0	5.379
3	47121701-005	Bolsa para basura de 80 lts	**50**	4.200	0	0	0	1.500	0	4.230	3.500	0	0	0	0	0	3.358
4	47121701-002	Bolsa para basura de 60 lts	**50**	3.500	0	0	0	1.200	0	0	1.310	1.800	0	0	0	0	1.953
5	47131816-004	Desodorante para inodoro en barra con canasta	**100**	13.850	0	0	0	5.000	0	0	0	0	0	13.000	6.050	0	9.475
6	47131816-004	Desodorante para inodoro adhesivo	**50**	0	0	0	0	4.500	0	0	0	0	0	7.900	9.900	7.855	7.539
7	47131816-001	Desodorante en aerosol **desinfectante de ambiente**	**50**	18.040	12.320	0	0	24.000	8.895	0	0	0	0	0	0	0	15.814
8	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido en bidones de 5 litros	**50**	12.700	30.500	0	0	8.500	8.625	0	0	0	0	0	0	0	15.081
9	47131810-001	Detergente de 5 lts	**30**	16.630	22.235	0	0	9.000	11.500					0	0	0	14.841
10	47131502-005	Franela amarilla	**100**	3.820	0	0	0	4.000	0	0	3.300	4.500	0	0	0	0	3.905
11	53131608-002	Jabón liquido en bidones de 5 litros	**10**	49.000	51.260	0	0	20.000	0		45.921	0	0	0	0	0	41.545
12	53131608-001	Jabón de coco en barra de 40 gramos cada uno	**100**	0	0	0	0	16.500	0	0	0	0	0	14.500	10.898	10.900	13.200
13	47131803-9994	Hipoclorito de sodio al 6% en bidon de 5 Lts	**50**	26.150	17.831	0	0	9.000	16.675	0	0	0	0	0	0	0	17.414
14	14111704-001	Papel higienico doble hoja paquete de 8 Unid	**160**	19.565	0	25.750	18.000	16.000	0	0	0	0	0	0	0	0	19.829
15	14111704-001	Papel higienico hoja simple paquete de 48 Unid	**10**	42.000	0	128.000	78.000	42.000	0	0	0	0	0	0	0	0	42.000
16	47131502-008	Rejilla	**50**	2.940	2.930	0	0	2.800	0	0	3.000	0	0	0	0	0	2.918
17	47131502-003	Repasador de cocina	**50**	3.640	3.200	0	0	4.500	0	7.500	0	0	0	0	0	0	4.710
18	47121807-001	Sopapa	**10**	13.090	6.410	0	0	12.000	0	0	7.000	0	0	0	0	0	9.625
19	47131502-006	Trapo de piso	**50**	4.060	4.855	0	0	3.800	0	0	3.800	0	0	0	0	0	4.129
20	14111704-003	Papel toalla en rollo de 300 metros aprox. para seca manos	**15**	161.040	0	177.000	294.000	100.000	0	0	0	0	0	0	0	0	183.010
21	14111704-003	Papel toalla intercalado en paquetes de 2000 a 2500 unidades aprox. Para dispenser	**50**	140.000	0	91.000	240.000	60.000	0	0	0	0	0	0	0	0	132.750
22	47131605-002	Cepillo para inodoro	**6**	10.630	7.805	0	0	3.400	0	0	5.900	0	0	0	0	0	6.934

DETALLES DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item 1- Extraido de la adjudicación con ID N° 381378
Item 3- Extraido de la adjudicación con ID N° 377965
Item 4- Extraido de la adjudicación con ID N° 374874 y 369041
Item 10- Extraido de la adjudicación con ID N° 375030 y 377965
Item 11- Extraido de la adjudicación con ID N° 373926
Item 14- Se ha establecido fijar el precio unitario por paquetes por 8 unidades
Item 15- Se ha establecido fijar el precio unitario por fardo de 48 unidades
Item 16- Extraido de la adjudicación con ID N°378659
Item 18- Extraido de la adjudicación ID N° 375420
Item 19- Extraido de la adjudicación con ID N°378658
Item 20- Se ha establecido fijar el precio de referencia por fardo de rollos de 6
Item 21- Se ha establecido fijar el precio de referencia por fardo de 8 paquetes
Item 22- Extraido de la adjudicación con ID N° 372.584

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Insumos de limpieza

Item	Codigo	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precios de Referencia fijados	Precio total	Cantidades Ajustadas	Precio Total
1	47121701-010	Bolsa para basura de 200 lts reforzado de 50 micrones cotizar por paquete de 10 unidades	**80**	10.156	812.480	**50**	507.800
2	47121701-006	Bolsa para basura de 100 lts de 50 micrones cotizar por paquete de 10 unidades	**80**	5.379	430.320	**50**	268.950
3	47121701-005	Bolsa para basura de 80 lts cotizar por paquete de 10 unidades	**50**	3.358	167.900	**35**	117.530
4	47121701-002 -	Bolsa para basura de 60 lts cotizar por paquete de 10 unidades	**50**	1.953	97.650	**36**	70.308
5	47131816-004	Desodorante para inodoro en barra con canasta. Cotizar por cajitas	**100**	9.475	947.500	**36**	341.100
6	47131816-9995	Desodorante para inodoro adhesivo. Cotizar por cajitas	**50**	7.539	376.950	**40**	301.560
7	47131816-004	Desodorante en aerosol **desinfectante de ambiente**	**50**	15.814	790.700	**40**	632.560
8	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido en bidones de 5 litros. Cotizar por bidon	**50**	15.081	754.050	**40**	603.240
9	47131810-001	Detergente de 5 lts. Cotizar por bidon	**30**	14.841	445.230	**20**	296.820
10	47131502-005	Franela amarilla. Cotizar por unidad	**100**	3.905	390.500	**50**	195.250
11	53131608-002	Jabón líquido en bidones de 5 litros. Cotizar por bidon	**10**	41.545	415.450	**10**	415.450
12	53131608-001	Jabón de coco en barra de 40 gramos cada uno. Cotizar por paquete de 10 jabones cada uno	**100**	13.200	1.320.000	**30**	396.000
13	47131803-9994	Hipoclorito de sodio al 6% en bidon de 5 Lts. Cotizar por bidon. Cotizar por bidon	**50**	17.414	870.700	**40**	696.560
14	14111704-001	Papel higienico doble hoja paquete de 8 Unid. Cotizar por paquete	**160**	19.829	3.172.640	**49**	971.621
15	14111704-001	Papel higienico hoja simple paquete de 48 Unid. Cotizar por fardo	**10**	42.000	420.000	**13**	546.000
16	47131502-008	Rejilla. Cotizar por unidad	**50**	2.918	145.900	**50**	145.900
17	47131502-003	Repasador de cocina. Cotizar por unidad	**50**	4.710	235.500	**30**	141.300
18	47121807-001	Sopapa	**10**	9.625	96.250	**10**	96.250
19	47131502-006	Trapo de piso	**50**	4.129	206.450	**56**	231.224
20	14111704-003	Papel toalla en rollo de 300 metros aprox. para seca manos. Cotizar por fardo de 6 rollos cada fardo	**15**	183.010	2.745.150	**15**	2.745.150
21	14111704-003	Papel toalla intercalado en paquetes de 400 hojas cada uno y 8 paquetes por fardo aprox. Para dispenser. Cotizar por fardo	**50**	132.750	6.637.500	**13**	1.725.750
22	47131605-002	Cepillo para inodoro	**6**	6.934	41.604	**6**	41.604
Total					**21.520.424**		**11.487.927**
Presupuesto Total					**11.500.000**		**11.500.000**
Disminuir					**10.020.424**		-12.073

Desglose
Papel 330 6.000.000
Limpieza 340 5.500.000
Total 11.500.000

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Alice Zaracho

De: Alice Zaracho <wzaracho@sfp.gov.py>
Enviado el: viernes, 19 de junio de 2020 11:50 a.m.
Para: 'roacsaventas@gmail.com'
CC: 'Nilda Duarte'
Asunto: RV: Solicitar cotización
Datos adjuntos: Insumos de limpieza- COTIZAR.xlsx

De: Alice Zaracho [mailto:wzaracho@sfp.gov.py]
Enviado el: viernes, 19 de junio de 2020 11:48 a.m.
Para: 'roacsaventas@gmail.com'
CC: ndnildus@gmail.com; uoc@sfp.gov.py
Asunto: RV: Solicitar cotización

De: Alice Zaracho [mailto:wzaracho@sfp.gov.py]
Enviado el: viernes, 19 de junio de 2020 11:44 a.m.
Para: 'roacsaventas@gmail.com'
CC: 'Nilda Duarte'; uoc@sfp.gov.py
Asunto: Solicitar cotización

Señores:
ROACSA

La Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP se dirige a ustedes a los efectos de solicitar la cotización del listado de productos que se adjuntan para la adquisición de elementos de limpieza.

Sin otro particular y aguardando respuestas en la brevedad los saludamos atentamente.

Favor acusar recibo del presente correo

ALICE ZARACHO ROLON
Jefa del Departamento de Procesos de Contrataciones

Teléf.: (021) 446 046
www.sfp.gov.py
Iturbe Nº 823 Esq. F.R. Moreno
Asunción - Paraguay

Secretaría de la FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Insumos de limpieza

ROACSA
AZARA 980 ENTRE EEUU Y TACUARY
0991 838 862

Item	Codigo	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio unitario	Total
1	47121701-010	Bolsa para basura de 200 lts reforzado de 50 micrones cotizar por paquete de 10 unidades	**80**	6.000	480.000
2	47121701-006	Bolsa para basura de 100 lts de 50 micrones cotizar por paquete de 10 unidades	**80**	1.800	144.000
	47121701-005	Bolsa para basura de 80 lts cotizar por paquete de 10 unidades	**50**	1.500	75.000
4	47121701-002 -	Bolsa para basura de 60 lts cotizar por paquete de 10 unidades	**50**	1.200	60.000
5	47131816-004	Desodorante para inodoro en barra con canasta. Cotizar por cajitas	**100**	5.000	500.000
6	47131816-9995	Desodorante para inodoro adhesivo. Cotizar por cajitas	**50**	4.500	225.000
7	47131816-001	Desodorante en aerosol **desinfectante de ambiente**	**50**	24.000	1.200.000
8	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido en bidones de 5 litros. Cotizar por bidon	**50**	8.500	425.000
9	47131810-001	Detergente de 5 lts. Cotizar por bidon	**30**	9.000	270.000
10	47131502-005	Franela amarilla. Cotizar por unidad	**100**	4.000	400.000
11	53131608-002	Jabón líquido en bidones de 5 litros. Cotizar por bidon	**10**	20.000	200.000
	53131608-001	Jabón de coco en barra de 40 gramos cada uno. Cotizar por paquete de 10 jabones cada uno	**100**	16.500	1.650.000
13	47131803-008	Lavandina al 6% en bidon de 5 Lts. Cotizar por bidon. Cotizar por bidon	**50**	9.000	450.000
14	14111704-001	Papel higienico doble hoja paquete de 8 Unid. Cotizar por paquete	**160**	16.000	2.560.000
15	14111704-001	Papel higienico hoja simple paquete de 48 Unid. Cotizar por fardo	**10**	18.000	180.000
		Papel higienico hoja simple paquete de 48 Unid. Cotizar por fardo PREMIUM	**10**	42.000	420.000
16	47131502-008	Rejilla. Cotizar por unidad	**50**	2.800	140.000
17	47131502-003	Repasador de cocina. Cotizar por unidad	**50**	4.500	225.000
18	47121807-001	Sopapa	**10**	12.000	120.000

Secretaría de la Función Pública

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

19	47131502-006	Trapo de piso.Cotizar por unidad	**50**	3.800	190.000
20	14111704-003	Papel toalla en rollo de 300 metros aprox. para seca manos. Cotizar por fardo de 6 rollos cada fardo	**15**	100.000	1.500.000
21	14111704-003	Papel toalla intercalado en paquetes de 400 hojas cada uno y 8 paquetes por fardo aprox. Para dispenser. Cotizar por fardo	**50**	60.000	3.000.000
22	47131605-002	Cepillo para inodoro	**6**	3.400	20.400

Nilda Duarte

De: Alice Zaracho <wzaracho@sfp.gov.py>
Enviado el: miércoles, 10 de junio de 2020 12:33
Para: info@mercantildeleste.com.py
CC: 'Nilda Duarte'; ndnildus@gmail.com
Asunto: Solicitar cotización
Datos adjuntos: Papel.xlsx

Señores:
La Mercantil del Este S.A.

La Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP se dirige a ustedes a los efectos de solicitar la cotización del listado de productos que se adjuntan para la adquisición de papel higiénico y otros.

Sin otro particular y aguardando respuestas en la brevedad los saludamos atentamente.

PD: Favor acusar recibo del presente correo

ALICE ZARACHO ROLON
Jefa del Departamento de Procesos de Contrataciones

Teléf.: (021) 446 046
www.sfp.gov.py
Iturbe Nº 823 Esq. F.R. Moreno
Asunción - Paraguay

Secretaría de la FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Insumos

	DESCRIPCIÓN	Cantidad
1	Papel higienico doble hoja paquete de 8 Unid	**20**
2	Papel higienico hoja simple paquete de 48 Unid	**10**
3	Papel toalla en rollo de 300 metros aprox. para seca manos	**15**
4	Papel toalla intercalado en paquetes de 2000 a 2500 unidades aprox. Para dispenser	**80**

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Gmail

nilda eulalia Duarte <ndnildus@gmail.com>

COTIZACION DE INSUMOS

1 mensaje

Diana Rodriguez <drodriguez@mercantildeleste.com.py> 11 de junio de 2020, 14:35
Para: wzaracho@sfp.gov.py, nduarte@sfp.gov.py, ndnildus@gmail.com

Buenas Tardes,

por este medio te envio cotizacion solicitada,son dos cotizaciones debido a que no especificaron si necesitaban unitario o por caja la cantidad que me solicito.

Precio por Unidad:

Código	INSUMOS	Precio Unitario	Cantidad Unitaria	Precio Por Caja
2507	TOALLA ROLLO ELITE HOJA SIMPLE 300MTS	49,000	15	735,000
[illegible]2	TOALLA ROLLO FLORAX HOJA SIMPLE 200MTS	21,000	15	315,000
1340	TOALLA INTERC. CLARAMAX HOJA SIMPLE 350 HOJAS (22X20cms)	10,000	80	800,000
1344	PAPEL HIG. FOFINHO HOJA DOBLE 4X30MTS	9,000	20	180,000
3506	PAPEL HIG. SUBLIME HOJA SIMPLE 4X30MTS	6,500	10	65,000
			TOTAL	2,095,000

Precio por Fardo:

Código	INSUMOS	Presentacion	Precio por Fardo /Caja	Cantidad por fardo/ Caja	Precio Total
2507	TOALLA ROLLO ELITE HOJA SIMPLE 300MTS	2 Rollos	90,000	15 Fardos	1,350,000
1342	TOALLA ROLLO FLORAX HOJA SIMPLE 200MTS	6 Rollos	126,000	15 Fardos	1,890,000
[illegible]0	TOALLA INTERC. CLARAMAX HOJA SIMPLE 350 HOJAS (22X20cms)	24 paquetes	240,000	80 Fardos	19,200,000
1344	PAPEL HIG. FOFINHO HOJA DOBLE 4X30MTS	16 paquetes	144,000	20 Fardos	2,880,000
3506	PAPEL HIG. SUBLIME HOJA SIMPLE 4X30MTS	10 paquetes	78,000	10 fardos	780,000
				TOTAL	26,100,000

Saludos--

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

LA MERCANTIL DEL ESTE S.A.
Diana Rodriguez
División Professional
Cel.: 0982 612 301 Int. 232

Elite PROFESSIONAL

Nilda Duarte

De: Alice Zaracho <wzaracho@sfp.gov.py>
Enviado el: lunes, 08 de junio de 2020 15:28
Para: emporio.ferre@gmail.com
CC: 'Nilda Duarte'; ndnildus@gmail.com
Asunto: Solicitar cotización
Datos adjuntos: Insumos de limpieza.xlsx

Señores:
Emporio Ferretería S.R.L.

La Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP se dirige a ustedes a los efectos de solicitar la cotización del listado de productos que se adjuntan para la adquisición de elementos de limpieza.

Sin otro particular y aguardando respuestas en la brevedad los saludamos atentamente.

PD: Favor acusar recibo del presente correo

ALICE ZARACHO ROLON
Jefa del Departamento de Procesos de Contrataciones

Teléf.: (021) 446 046
www.sfp.gov.py
Iturbe Nº 823 Esq. F.R. Moreno
Asunción - Paraguay

Secretaría de la FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal
Tel/Fax: 021-560220/21/22/24
Asunción - Paraguay
E-mail: emporio.ferre@gmail.com

Presupuesto - 14/06/2020
Insumos de limpieza

	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unit
1	Bolsa para basura de 200 lts reforzado	80	10.500
2	Bolsa para basura de 100 lts	80	4.900
3	Bolsa para basura de 80 lts	50	4.200
4	Bolsa para basura de 60 lts	50	3.500
5	Desodorante para inodoro en barra con canasta	100	13.850
6	Desodorante para inodoro en gel con canasta	50	0
7	Desodorante en aerosol **desinfectante de ambiente**	50	18.040
8	Desodorante de ambiente liquido en bidones de 5 litros	50	12.700
9	Detergente de 5 lts	30	16.630
10	Franela amarilla 38x45 cms.	100	3.820
11	Jabón líquido en bidones de 5 litros	10	49.000
12	Jabón de coco en barra de 50 gramos cada uno	100	0
13	Lavandina al 6% en bidon de 5 Lts	50	26.150
14	Papel higienico doble hoja paquete de 8 Unid	20	39.130
15	Papel higienico hoja simple paquete de 48 Unid	10	42.000
16	Trapo Rejilla 38x45 cms.	50	2.940
17	Repasador de cocina	50	3.640
18	Sopapa	10	13.090
19	Trapo de piso 45x60 cms.	50	4.060
20	Papel toalla en rollo de 200 metros para seca manos	15	26.840
21	Papel toalla intercalado en paquetes de 8200 unidades. Para dispenser	80	140.000
22	Cepillo para inodoro	6	10.630

EMPORIO
Ferretería S.R.L.
Axel Larrosa

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Secretaría de la Función Pública

Nilda Duarte

De: Alice Zaracho <wzaracho@sfp.gov.py>
Enviado el: lunes, 08 de junio de 2020 15:29
Para: molmansa@hotmail.com; molmansa@telesurf.com.py
CC: 'Nilda Duarte'; ndnildus@gmail.com
Asunto: Solicitar cotización
Datos adjuntos: Insumos de limpieza.xlsx

Señores:
Molman S.A.

La Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP se dirige a ustedes a los efectos de solicitar la cotización del listado de productos que se adjuntan para la adquisición de elementos de limpieza.

Sin otro particular y aguardando respuestas en la brevedad los saludamos atentamente.

PD: Favor acusar recibo del presente correo

ALICE ZARACHO ROLON
Jefa del Departamento de Procesos de Contrataciones

Teléf.: (021) 446 046
www.sfp.gov.py
Iturbe Nº 823 Esq. F.R. Moreno
Asunción - Paraguay

Secretaría de la FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Insumos de limpieza

	DESCRIPCIÓN	Cantidad
1	Bolsa para basura de 200 lts reforzado	**80**
2	Bolsa para basura de 100 lts	**80**
3	Bolsa para basura de 80 lts	**50**
4	Bolsa para basura de 60 lts	**50**
5	Desodorante para inodoro en barra con canasta	**100**
6	Desodorante para inodoro en gel con canasta	**50**
7	Desodorante en aerosol **desinfectante de ambiente**	**50**
8	Desodorante de ambiente liquido en bidones de 5 litros	**50**
9	Detergente de 5 lts	**30**
10	Franela amarilla	**100**
11	Jabón líquido en bidones de 5 litros	**10**
12	Jabón de coco en barra de 50 gramos cada uno	**100**
13	Lavandina al 6% en bidon de 5 Lts	**50**
14	Papel higienico doble hoja paquete de 8 Unid	**20**
15	Papel higienico hoja simple paquete de 48 Unid	**10**
16	Rejilla	**50**
17	Repasador de cocina	**50**
18	Sopapa	**10**
19	Trapo de piso	**50**
20	Papel toalla en rollo de 300 metros aprox. para seca manos	**15**
21	Papel toalla intercalado en paquetes de 2000 a 2500 unidades aprox. Para dispenser	**80**
22	Cepillo para inodoro	**6**

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

HOSPICENTER
HIGIENE INSTITUCIONAL

Ismael Suarez
Asesor Comercial

+595 21 551 777 Int. 124 Cel: 0991-716-723
www.hospicenter.com.py

De: Alice Zaracho <wzaracho@sfp.gov.py>
Enviado el: miércoles, 10 de junio de 2020 12:31
Para: ismael@hospicenter.com.py
CC: 'Nilda Duarte' <nduarte@sfp.gov.py>; ndnildus@gmail.com
Asunto: Solicitar cotizacion

Señores:
Hospicenter S.A.

La Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP se dirige a ustedes a los efectos de solicitar la cotización del listado de productos que se adjuntan para la adquisición de papel higiénico y otros.

Sin otro particular y aguardando respuestas en la brevedad los saludamos atentamente.

PD: Favor acusar recibo del presente correo

ALICE ZARACHO ROLON
Jefa del Departamento de Procesos de Contrataciones

Teléf.: (021) 446 046
www.sfp.gov.py
Iturbe Nº 823 Esq. F.R. Moreno
Asunción - Paraguay

Secretaría de la FUNCIÓN PÚBLICA
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Libre de virus. www.avg.com

Alice Zaracho

De: Alice Zaracho <wzaracho@sfp.gov.py>
Enviado el: jueves, 11 de junio de 2020 04:17 p.m.
Para: 'ISMAEL - HOSPICENTER S.A.'
Asunto: RE: Solicitar cotizacion

Recibido, muchas gracias.

Saludos,

De: ISMAEL - HOSPICENTER S.A. [mailto:ismael@hospicenter.com.py]
Enviado el: jueves, 11 de junio de 2020 03:11 p.m.
Para: 'Alice Zaracho'
Asunto: RE: Solicitar cotizacion

Buenas tardes Alice.
Aquí te envió de nuevo el presupuesto actualizado. Ahí te puse el papel higiénico chico de 30 mts hoja doble. Si tenes alguna duda estoy a las órdenes.

HOSPICENTER
HIGIENE INSTITUCIONAL

De: Alice Zaracho <wzaracho@sfp.gov.py>
Enviado el: jueves, 11 de junio de 2020 12:01
Para: 'ISMAEL - HOSPICENTER S.A.' <ismael@hospicenter.com.py>
Asunto: RE: Solicitar cotizacion

Buenos días Ismael acuso recibo de la cotización, me podrías indicar la presentación de los productos , fardos paquetes cantidades etc.

Aguardo respuestas, saludos

De: ISMAEL - HOSPICENTER S.A. [mailto:ismael@hospicenter.com.py]
Enviado el: jueves, 11 de junio de 2020 08:08 a.m.
Para: 'Alice Zaracho'
Asunto: RE: Solicitar cotizacion

Buen día Alice Zaracho
Aquí le envío el presupuesto de los insumos solicitados. Si queres ver algunos de los productos o si tenes alguna duda estoy a las órdenes, Puedo ir a llevar

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Dr. Mallorquin 1528 c/ Medicos del Chaco Tel./ Fax: (595 21) 55 17 77

Para Direccion Operativa de Contrataciones
Atención Alice Zaracho
Teléfono _____ **Fax** _____

FECHA: 11/06/2020

Cantidad	Descripción	Precio	TOTAL
	Papel Higienico ness hoja doble 16x4 rollos 30 mts	206000	
	Papel Higienico ness 16x4 rollos 30 mts	128000	
	Toallla en rollo premium 6x200 mts	177000	
	Toalla intercalada premium 8x400 hojas	102000	
	Toalla intercalada standar 8x400 hojas	91000	
		otal IVA incluido	0

OBS:

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Alice Zaracho

De: Alice Zaracho <wzaracho@sfp.gov.py>
Enviado el: lunes, 08 de junio de 2020 03:33 p.m.
Para: 'basebase@basebase.com.py'; 'contacto@basebase.com.py'
CC: 'Nilda Duarte'; ndnildus@gmail.com
Asunto: Solicitar cotización
Datos adjuntos: Insumos de limpieza.xlsx

Seguimiento:

Destinatario	Lectura
'basebase@basebase.com.py'	Leído: 09/06/2020 09:23 a.m.
'contacto@basebase.com.py'	
'Nilda Duarte'	Leído: 19/06/2020 09:16 a.m.
ndnildus@gmail.com	

Señores:
BASE BASE S.A.

La Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP se dirige a ustedes a los efectos de solicitar la cotización del listado de productos que se adjuntan para la adquisición de elementos de limpieza.

Sin otro particular y aguardando respuestas en la brevedad los saludamos atentamente.

PD: Favor acusar recibo del presente correo

ALICE ZARACHO ROLON
Jefa del Departamento de Procesos de Contrataciones

Teléf.: (021) 446 046
www.sfp.gov.py
Iturbe Nº 823 Esq. F.R. Moreno
Asunción - Paraguay

Secretaría de la FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL

ALICE ZARACHO
Jefa de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Paraguay de la gente

Fernando de la Mora, 09 de junio de 2020

PRESUPUESTO BASE BASE S.A.

Insumos de limpieza				
	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PRECIO UNITARIO BASE BASE	OBSERVACIONES
1	Bolsa para basura de 200 lts reforzado	80	14.745	Reforzada de 50 micrones color verde.
2	Bolsa para basura de 100 lts	80	5.335	Reforzada de 40 micrones color celeste.
3	Bolsa para basura de 80 lts	50	No cotiza	
4	Bolsa para basura de 60 lts	50	No cotiza	
5	Desodorante para inodoro en barra con canasta	100	No cotiza	
6	Desodorante para inodoro en gel con canasta	50	No cotiza	
7	Desodorante en aerosol **desinfectante de ambiente**	50	12.320	Desinfectante en aerosol, poder bactericida mata el 99,9% de bacterias, virus y hongos. Frasco x 400 ml
8	Desodorante de ambiente liquido en bidones de 5 litros	50	30.500	Desodorante de ambiente liquido, con poder bactericida mata el 99,9% de bacterias, virus y hongos.
9	Detergente de 5 lts	30	22.235	Detergente liquido concentrado, desengrasante, 80% biodegradable.
10	Franela amarilla	100	No cotiza	
11	Jabón líquido en bidones de 5 litros	10	51.260	
12	Jabón de coco en barra de 50 gramos cada unc	100	No cotiza	
13	Lavandina al 6% en bidon de 5 Lts	50	17.831	
14	Papel higienico doble hoja paquete de 8 Unid	20	No cotiza	
15	Papel higienico hoja simple paquete de 48 Unid	10	No cotiza	
16	Rejilla	50	2.930	Medida 33x50 cm
17	Repasador de cocina	50	3.200	Medida 52x38 cm
18	Sopapa	10	6.410	
19	Trapo de piso	50	4.855	Medida 45x70 cm
20	Papel toalla en rollo de 300 metros aprox. para seca manos	15	No cotiza	
21	Papel toalla intercalado en paquetes de 2000 a 2500 unidades aprox. Para dispenser	80	No cotiza	
22	Cepillo para inodoro	6	7.805	Cepillo para inodoro sin base

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Lic. Alejandra López G.
Encargada de Licitaciones
Base Base S.A.

BASE BASE S.A.

< Volver al listado

Inicio / Limpieza / Ropa / Jabones / JABON EN PAN MOROTI COCO PURO PACK DE 10 UNIDADES DE 40 GR

MOROTI

JABON EN PAN MOROTI COCO PURO PACK DE 10 UNIDADES DE 40 GR

Gs 10.900

Código de barras 7894903003450

Delivery
Programá el día y la hora de entrega, si tu compra tiene menos de 30 artículos será enviada casi al instante, en menos 2hs.
Móviles Refrigerados a -5° grados garantizan la cadena de frío contando además con doble seguridad de Liqn Density Ice.

Pickup
Preparamos tus pedidos y retiras en 2hs de nuestras sucursales.
Los artículos que tengan el ícono son artículos especiales, que pueden prepararse y estar listos en menos de 1 hora para un máximo de 15 artículos.

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesamiento de Datos
Sec. Civil

Precios Referenciales tomados para jabón de coco

RPM distribuidora

Artículos e insumos para la oficina y el hogar

021 233 719 / 233 677

0972 211 727

Buscar en la tienda BUSCAR

COVID19 | CAFETERÍA | HIGIENE Y LIMPIEZA | INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA | LIBRERÍA | PAPELERÍA

Página de inicio / Higiene y Limpieza / Institucional / Jabón en Barra / Jabón de Coco - 10cm x 40 gramos

Jabón de Coco - 10cm x 40 gramos

Gs.14.500

tienen la particularidad de hacer una buena cantidad de espuma y tienen gran poder para disolver grasas y aceites, barriendo en profundidad impurezas y la grasitud, recomendable para el baño, lavado de ropas y utensilios

1 AÑADIR AL CARRITO

Añadir a lista de deseos | Añadir para comparar lista

¿Tiene preguntas? Haga clic aquí para chatear con nosotros

Conectado - en que le puedo ayudar

Página de inicio / Higiene y Limpieza / Institucional / Jabón en Barra / Jabón de coco INCA - 10cm x 40 gramos

Jabón de coco INCA - 10cm x 40 gramos

Gs.10.898

tienen la particularidad de hacer una buena cantidad de espuma y tienen gran poder para disolver grasas y aceites, barriendo en profundidad impurezas y la grasitud, recomendado para el baño diario y el lavado de ropas

1 AÑADIR AL CARRITO

Añadir a lista de deseos | Añadir para comparar lista

Correo electrónico a un amigo

0

¿Tiene preguntas? Haga clic aquí para chatear con no

Presidencia de la República

ALICE ZARACHO

Dpto. de Procesos de Contrataciones

Dirección de la Función Pública

mercado móvil

Leche, carne, papel higiénico, cerveza... Buscar

Iniciar sesión Carrito

Almacén Frescos Carnes y Embutidos Lácteos Bebidas Básicos del Hogar Higiene y Belleza Vive Sano

Inicio > Básicos del Hogar > Productos de limpieza > Para el baño > Limpiador Adhesivo Mr. Musculo Mañana de Campo 4 en 1

Productos de limpieza

Detergentes	19
Lavandinas	12
Desodorantes Piso	50
Limpiador	40
Insecticidas	19
Desodorantes de baño	4
Hormiguicida	2
Aromatizantes	0
Desodorantes de Ambiente	13
Desinfectantes de Ambiente	8

x5

Mr. Músculo

Limpiador Adhesivo Mr. Musculo Mañana de Campo 4 en 1

Código: 7790520035939

Gs.9.900

x5 = Gs.9.405 c/u

x1 agregar

- Delivery **GRATIS** en compras mayores a Gs 400.000
- Delivery en Asuncion: **Gs.15.000**
- Delivery en Lambare y Fdo. de la Mora: **Gs.20.000**

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Precios Referenciales para pastillas

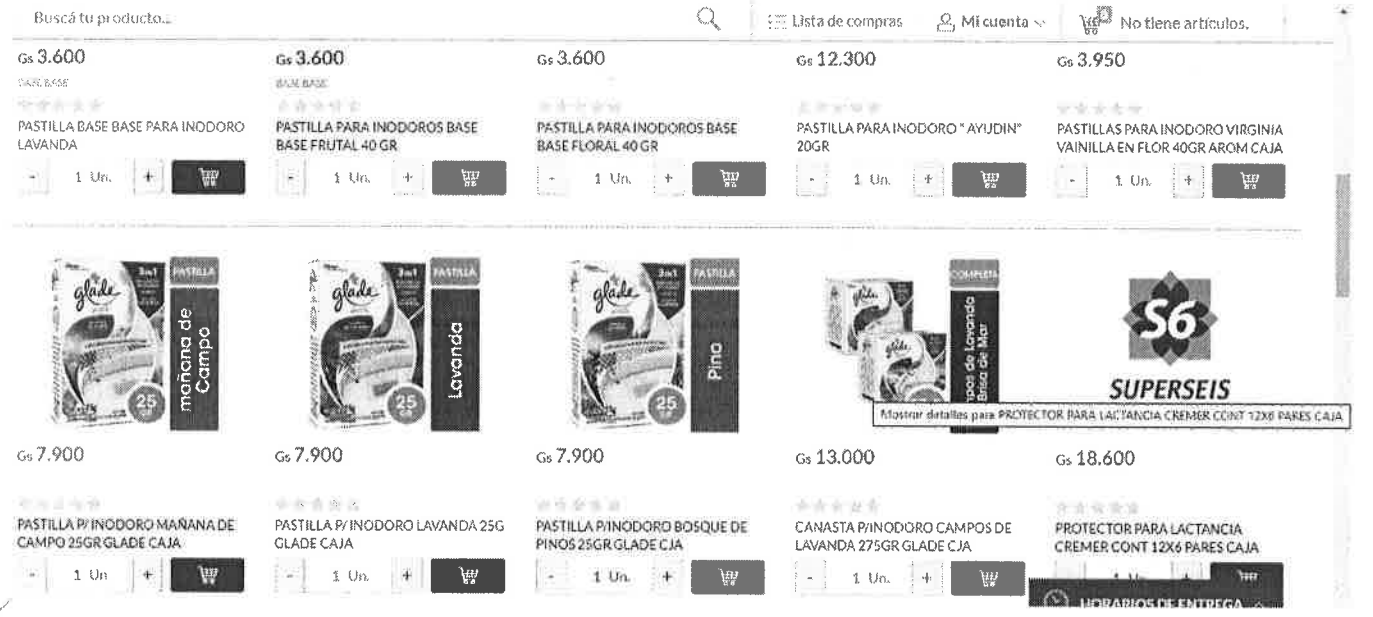

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

CONTRATO SFP N° 012/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 ID N° 361.675

Entre la Secretaría de la Función Pública, con RUC N° 80024908-9 domiciliada en Iturbe N° 823 esquina Fulgencio R. Moreno, República del Paraguay, representada para este acto por la Abg. Nidia Cristina Bogado de Doldán, con Cédula de Identidad N° 905.999, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MOLMAN S.A., con RUC N° 80014304-3 domiciliada en la calle Choferes del Chaco N° 1700, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por Miryam Manzur de Molas, con Cédula de Identidad N° 481.237, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Adquisición de Artículos de Limpieza", derivado del proceso de Contratación Directa N° 03/2019.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

MOLMAN S.A.

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

Cristina Bogado
Ministra Secretaría Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 361.675.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2019, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 406/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	3	Desodorante de ambiente líquido	Columbina	Nacional	Litros	50	8.625	431.250
2	4	Desodorante de ambiente en aerosol	Poett	Argentino	Unidad	80	8.895	711.600
3	6	Detergente liquido	Columbina	Nacional	Litros	30	11.500	345.000
4	7	Esponja doble faz con lana de acero	Atklin	Brasil	Unidad	100	985	98.500
5	9	Guante de goma para limpiar	Scoth write	Argentino	Unidad	50	8.155	407.750
6	10	Hipoclorito de sodio	Columbina	Nacional	Litros	50	16.675	833.750
7	11	Limpia vidrio con atomizador	Columbina	Nacional	Unidad	50	7.800	390.000
8	15	Lustra muebles	Virginia	Chileno	Unidad	25	18.990	474.750
							Precio Total G.	**3.692.600**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G. 3.692.600** (Son guaraníes: tres millones seiscientos noventa y dos mil seiscientos.)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

MOLMAN S.A.

Presidencia de la República — Secretaría de la Función Pública

Cristina Bogado
Ministra Secretaría Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Secretaría de la Función Pública, con dirección en Iturbe N° 823 esquina Fulgencio R. Moreno.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas de la SFP.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MOLMAN S.A.

Presidencia de la República — Secretaría de la Función Pública

Cristina Bogado
Ministra Secretaría Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay el día 08 del mes agosto del año 2019.

Miryam Manzur de Molas
Representante Legal
Molman S.A.

MOLMAN S.A.

Cristina Bogado
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CONTRATO SFP N° 011/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 ID N° 361.675

Entre la Secretaría de la Función Pública, con RUC N° 80024908-9 domiciliada en Iturbe Nº 823 esquina Fulgencio R. Moreno, República del Paraguay, representada para este acto por la Abg. Nidia Cristina Bogado de Doldán, con Cédula de Identidad N° 905.999, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L con RUC N° N°80002756-6 domiciliada en la calle Paraíso N° 999 esquina Yuasy'y de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por Axel Corvalán Amigo, con Cédula de Identidad N° 461.997, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Adquisición de Artículos de Limpieza", derivado del proceso de Contratación Directa Nº 03/2019.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 361.675.

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Cristina Bogado
Ministra Secretaría Ejecutiva 1
Secretaría de la Función Pública

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2019, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 406/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Bolsa para basura de 100 litros	Primavera	Nacional	Unidad	80	5.640	451.200
2	2	Bolsa para basura de 80 litros	Primavera	Nacional	Unidad	50	4.230	211.500
3	12	Repasador de tela para cocina	Emhil	Chile	Unidad	80	7.500	600.000
4	14	Limpiador líquido para acero inoxidable con dosificador	Amancay	Nacional	Unidad	20	17.625	352.500
							Precio Total G.	**1.615.200**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G. 1.615.200** (Son guaraníes: Un millón seiscientos quince mil doscientos.)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

EMPORIO Papelería S.R.L.

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

Cristina Bogado
Ministra Secretaría Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Secretaría de la Función Pública, con dirección en Iturbe Nº 823 esquina Fulgencio R. Moreno.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas de la SFP.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Cristina Bogado
Ministra Secretaría Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay el día 06 del mes agosto del año 2019.

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Axel Corvalán Amigo
Representante Legal
Emporio Ferretería S.R.L.

Cristina Bogado
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

CONTRATO SFP N° 012/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 ID N° 361.675

Entre la Secretaría de la Función Pública, con RUC N° 80024908-9 domiciliada en Iturbe N° 823 esquina Fulgencio R. Moreno, República del Paraguay, representada para este acto por la Abg. Nidia Cristina Bogado de Doldán, con Cédula de Identidad N° 905.999, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MOLMAN S.A., con RUC N° 80014304-3 domiciliada en la calle Choferes del Chaco N° 1700, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por Miryam Manzur de Molas, con Cédula de Identidad N° 481.237, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Adquisición de Artículos de Limpieza", derivado del proceso de Contratación Directa N° 03/2019.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

MOLMAN S.A.

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

Cristina Bogado
Ministra Secretaría Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 361.675.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2019, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 406/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	3	Desodorante de ambiente líquido	Columbina	Nacional	Litros	50	8.625	431.250
2	4	Desodorante de ambiente en aerosol	Poett	Argentino	Unidad	80	8.895	711.600
3	6	Detergente liquido	Columbina	Nacional	Litros	30	11.500	345.000
4	7	Esponja doble faz con lana de acero	Atklin	Brasil	Unidad	100	985	98.500
5	9	Guante de goma para limpiar	Scoth write	Argentino	Unidad	50	8.155	407.750
6	10	Hipoclorito de sodio	Columbina	Nacional	Litros	50	16.675	833.750
7	11	Limpia vidrio con atomizador	Columbina	Nacional	Unidad	50	7.800	390.000
8	15	Lustra muebles	Virginia	Chileno	Unidad	25	18.990	474.750
							Precio Total G.	**3.692.600**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G. 3.692.600** (Son guaraníes: tres millones seiscientos noventa y dos mil seiscientos.)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

MOLMAN S.A.

Presidencia de la República — Secretaría de la Función Pública

Cristina Bogado
Ministra Secretaría Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Secretaría de la Función Pública, con dirección en Iturbe N° 823 esquina Fulgencio R. Moreno.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas de la SFP.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MOLMAN S.A.

Presidencia de la República — Secretaría de la Función Pública

Cristina Bogado
Ministra Secretaría Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay el día 08 del mes agosto del año 2019.

Miryam Manzur de Molas
Representante Legal
Molman S.A.

MOLMAN S.A.

Cristina Bogado
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA